



Bellavista, 15 de noviembre 2020\*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 082-2020-D-FCNM. - Bellavista 15 de noviembre 2020.-  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 048-2020-COVID-UI-FCNM, recibido en forma virtual, por medio del cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita emisión de resolución ratificando los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 32° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que el Artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Unidad de Investigación como Órgano de Línea;

Que, los Artículos 62° y 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad y cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; teniendo las atribuciones que le señala el Artículo 64° del precitado Estatuto;

Que, mediante Resolución N° 078-2020-D-FCNM, de fecha 26 de octubre del 2020, se anula la Resolución N° 074-2020-D-FCNM, por medio del cual se encarga la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al docente ordinario Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis; del 16 de octubre al 31 de diciembre del año 2020, por incurrir en causal de nulidad al no haberse emitido resolución modificatoria del plazo de encargatura de la Dirección de la Unidad de Investigación, al docente Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto, siendo período excepcional del 16 de junio al 18 de octubre del 2020;

Que, mediante Resolución N° 079-2020-D-FCNM, de fecha 26 de octubre del 2020, se encarga al docente ordinario, asociado, tiempo completo Mg. GODIER AMBURGO, JORGE LUIS, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 19 de octubre al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Resolución N° 011-2020-CF-FCNM, de fecha 10 de octubre del 2020, se actualiza el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, conformada por los docentes: Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Director); Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Miembro); Mg. ZÀRATE SARAPURA, Edgar (Miembro); y Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl;

Que, mediante documento del visto, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita emisión de resolución ratificando los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR**, la Resolución N° 011-2020-CF-FCNM, de fecha 10 de octubre 2020, que aprueba la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por las razones expuestas en la presente Resolución.
- 2°. **CONFORMAR**, a partir del 19 de octubre 2020 el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con la participación de los docentes:

Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis	(Director)
Mg MENDOZA QUISPE, Wilfredo	(Miembro)
Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar	(Miembro)
Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl	(Miembro)

- 3°. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, VRI, VRA, Unidad de Investigación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos de la FCNM, así como también a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. –

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**UNIDAD DE INVESTIGACION**

“Año de la Universalización de la Salud”

Bellavista, Noviembre 12, 2020

Señor Magister  
ROEL VIDAL GUZMAN  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente.-

**OFICIO N° 048-2020-COVID-UI-FCNM**

**Ref.: OFICIO N° 187-2020-D-FCNM**  
**Actualización del Comité Directivo**  
**de la Unidad de Investigación - FCNM**  
=====

*De mi consideración:*

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, informarle sobre el documento de la referencia, a través del cual me solicita regularizar la actualización del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FCNM, a partir de la culminación de funciones como miembro del referido Comité del Licenciado Carlos Alberto Quiñones Monteverde.

Se puede observar del Oficio N° 026-2020-UI-FCNM, de fecha 18.09.20, que el Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto, tramitó en su oportunidad la reconfiguración de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, puntualizando que esta gestión la realizaba por la culminación del Proyecto de Investigación del Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde. En la espera de la Resolución respectiva, la Unidad de Investigación no convocó a ninguna sesión; ante la expedición de la Resolución N° 011-2020-D-FCNM, de fecha 10.10.20, que nos da a conocer la nueva conformación de los miembros de la Unidad de Investigación, con la inserción del Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, programándose en consecuencia, la Sesión Ordinaria de fecha 16.10.20, en la cual se atendieron diversos expedientes.

De acuerdo a lo actuado señor Decano, considero que el trámite de reconfiguración de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación ya se consolidó y la actualización no tendría fundamento, dado que no se han incrementado docentes investigadores, siendo los mismos que a la fecha se encuentran en funciones.

Correspondería a su despacho emitir una resolución ratificando los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación ya designados en la Resolución N° 011-2020-D-FCNM pero con la precisión de la encargatura del nuevo Director de la Unidad a partir del 19.10.20 según Resolución Decanal N° 079-2020-D-FCNM.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



**Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO**  
DIRECTOR (e)

/srh

c.c.: Archivo